

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FARMACIAS CRUZ VERDE S A Rut 089807200-2
 La Cantidad de \$ 109,445 CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE MEDICAMENTOS RONDAS MEDICAS RURALES Y LA
 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS SOLICITADOS POR EL DEPTO. SOCIAL POR AYUDA
 A VECINOS DE LA COMUNA,
 Fecha de Pago 16/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	883463	26/10/2011	109,445

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1363

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		97,405
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES		12,040
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	97,405	
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	12,040	
Totales		109,445	109,445

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	97,405	
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	12,040	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		109,445
Totales		109,445	109,445


 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO



 TESORERO